

**V JUEGOS PARAPANAMERICANOS JUVENILES BOGOTÁ 2021**  
**JUDO**  
**Manual Técnico Específico**

**1. INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL**

Los Juegos se realizarán del 2 al 12 de Junio de 2023, con la sigla JJPPJJ.

**1.1 CATEGORÍA Y GÉNEROS**

FECHA DE CORTE

Las edades y fechas de corte se mantienen como estaban previstas a 2022, independientemente del cambio de fecha de realización de los Juegos para 2023. Se toma como referencia el año de nacimiento sin importar el día o el mes.

EDAD MÍNIMA / EDAD MÁXIMA

Edad Mínima 14 años cumplidos en el año 2022.

Edad Máxima 20 años cumplidos en el año 2022.

No podrán participar en los Juegos Deportistas que hayan nacido en años anteriores o posteriores a 2002 a 2007.

CATEGORÍAS

Podrán participar en rama femenina y rama masculina en las siguientes categorías:

<b>CATEGORÍA FEMENINO</b>
J1 - J2
-44 KG
-52 KG
-63 KG
+63 KG

CATEGORÍA MASCULINO
J1- J2
-55 KG
-66 KG
-81 KG
+81 KG

NOTA: Se unificarán los atletas J1 y J2.

#### MÍNIMOS PARA REALIZACIÓN DE COMPETENCIA

Para que los deportes, modalidades y pruebas por clase convocadas se realicen, se deben inscribir mínimo tres (3) CPN, de acuerdo a la fase de inscripción de deportes y modalidades del Plan Escalonado establecido.

Cada CPN podrá inscribir hasta dos atletas en una misma categoría y por género femenino y masculino.

En la fase de inscripción numérica, cada CPN, podrá inscribir hasta 2 atletas en rama femenina y hasta 4 atletas en rama masculina.

En la fase de inscripción de la LISTA LARGA, cada CPN, podrá inscribir hasta 5 atletas tanto en rama femenina y hasta 5 atletas en rama masculina con todos sus datos.

En la Fase de Inscripción nominal: En la categoría femenina podrán inscribir por cada CPN, mínimo 1 (una) atleta y máximo 2 atletas.

En la categoría masculina podrán inscribir por cada CPN mínimo 1 (un) atleta por CPN y máximo 4 atletas.

**EL CAMPEONATO SE REALIZARÁ CON 35 ATLETAS, HASTA 12 FEMENINO Y 23 MASCULINO, asignación de cupos APC.**

### **ASIGNACIÓN DE CUPOS:**

Colombia como país anfitrión, clasificará automáticamente un equipo de mujeres y un equipo de hombres para las competencias de los JJPPJJ sin exceder los cupos máximos por permitidos por cada CPN.

En caso de exceder los cupos máximos del total para la realización del evento. se asignarán de acuerdo a los resultados de Juegos Parapanamericanos Juveniles Sao Paulo 2017 y/o en orden de inscripción de la FASE Numérica.

De no completarse el total de cupos por género dentro de la FASE NOMINAL, se podrán ampliar los cupos a otros países siempre y cuando cumplan con las fases de inscripción, sin exceder el máximo de inscritos de la lista larga.

### **1.2 MEDALLERO**

<b>ORO</b>	<b>PLATA</b>	<b>BRONCE</b>
8	8	16

### **1.3 REGLAMENTO**

Se aplicará el reglamento vigente IBSA Judo que se puede consultar en <https://ibsajudo.sport/about-judo/rules-and-downloads/>

## 2. PLAN ESCALONADO DE INSCRIPCIONES

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE
INSCRIPCIÓN NUMÉRICA	30/SEPTIEMBRE/2022
INSCRIPCIÓN DE LISTA LARGA	30/NOVIEMBRE/2022
INSCRIPCIÓN NOMINAL SELECCIONADOS	28/FEBRERO/2023
PUBLICACIÓN PROGRAMACIÓN POR DEPORTES	30/MARZO/2023
REGISTRO OFICIALES CPN's	30/MARZO/2023
REGISTRO OFICIALES TÉCNICOS	30/MARZO/2023
INICIO ACREDITACIÓN	30/ABRIL/2023
LLEGADA PAÍSES (NPC/CPNs)	Se realizará el día anterior al inicio de la Clasificación funcional del respectivo deporte
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	Se realizará dos días antes del inicio de cada campeonato, simultáneamente con los entrenamientos oficiales o según se especifique en cada Manual Técnico Especifico por deporte.
INAUGURACIÓN	03/JUNIO/2023
COMPETENCIAS	Del 02 al 12 de Junio 2023 según programación
CLAUSURA	12/JUNIO/2023
SALIDA PAISES	El día posterior a la finalización de cada campeonato (deporte).

El APC podrá cobrar una cuota de inscripción de USD 50 a cada miembro de las delegaciones de CPN acreditado bajo la categoría A ("Cuota de Inscripción") la cual deberá ser pagada al APC antes de la ceremonia de Inauguración.

El COL no cargará ninguna cuota de inscripción o participación a ninguno de los miembros de las delegaciones de CPN participantes.

## **2.1 CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

DEPORTE	TOTAL
Judo	35

## **3. SISTEMA DE COMPETENCIA**

Programación de Pesaje y Competencias:

El pesaje extraoficial y oficial se efectuará un día antes de cada prueba individual.

El pesaje extraoficial será de 17:30 a 18:00 horas

El pesaje oficial será de 18:00a 18:30 horas

### **3.1. PROGRAMACIÓN DE COMPETENCIAS**

Reunión Informativa: Se llevará a cabo el día de llegada de las delegaciones antes de la clasificación funcional y los entrenamientos, el lugar, fecha y hora será informado oportunamente por la organización.

**NOTA:** La Programación será definida por la Organización de los JJPPJJ, con el visto bueno del DTI y se dará a conocer después de concluida la Inscripción Nominal definitiva, y a más tardar el 30 de Marzo de 2023.

El sorteo será desarrollado por computador con el software que usa la IJF u otro software autorizado por la IJF, bajo la dirección del Director Deportivo Judo IBSA. Después de finalizado el sorteo no podrá haber cambios ni modificaciones.

### **DÍA UNO DE COMPETENCIAS**

CATEGORÍA
J1 - J2
-44 KG FEMENINO
-66 KG MASCULINO
-63 KG FEMENINO
+81 KG MASCULINO

### **DÍA DOS DE LA COMPETENCIA:**

CATEGORÍA
J1- J2
-55 KG MASCULINO
-52 KG FEMENINO
+63 KG FEMENINO
-81 KG MASCULINO

Se llevarán a cabo las siguientes divisiones de peso \*:  
\*IBSA JUDO REGULATIONS (IJR), 2022

Teniendo en cuenta que hay pocos competidores en los grupos de edad juveniles, se podrán combinar categorías de peso.

Un competidor puede subir o bajar una división de peso, si no hay suficientes competidores en una categoría (es necesario llegar a un acuerdo con la mayoría de los entrenadores).

#### 4. CUPOS POR DELEGACIÓN

DELEGADO	Un (1) cupo por país (CPN)	
PERSONAL TÉCNICO	1 Entrenador por CPN	1 Médico o Fisioterapeuta
ATLETAS	1 Mínimo	4 Máximo rama masculina
	1 Mínimo	2 Máximo rama femenina

Este campeonato no tiene Eventos Clasificatorios previos.

#### 5. CRITERIOS PARA COMPETENCIAS

##### a. Sistema de Sorteo:

La competición se desarrollará por el sistema de doble repesca cruzada en todas categorías con más de 6 deportistas. En caso de que la inscripción en una determinada categoría sea igual o menor a 6 deportistas, la competición se disputará por sistema de robin round.

El sorteo será desarrollado por computador con el software que usa la IJF u otro software autorizado por la IJF, bajo la dirección del Director Deportivo Judo IBSA. Después de finalizado el sorteo, no podrán realizarse cambios ni modificaciones.

**b. Código de vestir:**

Sorteo: En la sudadera de su delegación

Entrenadores:

Rondas de eliminación: En la sudadera de su delegación

Finales: Con saco de vestir, pantalón de paño y corbata

Equipo médico: Sudadera de su país

NOTA: No será permitido el uso de pantalonetas, gorras, para dirigir a los deportistas por parte de los entrenadores y para la atención médica dentro del tatami al equipo médico.

JUDOKAS:

Área de competencia: Cada atleta deberá presentarse de acuerdo al llamado con un uniforme azul y un uniforme blanco.

Área de premiación: Se presentará con su sudadera nacional.

**c. Código de Conducta:**

Cada entrenador es responsable de la conducta de sus deportistas en todas las áreas antes y después de cada contienda.

El entrenador deberá tener un trato respetuoso con sus atletas, no se permitirá actos de violencia verbales o físicos con sus atletas.

Cualquier acto que infrinja el entrenador de las reglas será descalificado del acompañamiento a sus atletas en la zona de competencia.

## 5.1 AVAL DE PARTICIPACIÓN

Para iniciar el proceso de inscripción y participar en los JJPPJ, los deportistas deberán estar afiliados a las Federaciones Deportivas Nacionales que poseen la gobernanza de la disciplina en su respectivo país. Las Federaciones Nacionales a su vez deberán estar afiliadas a la respectiva Federación Internacional y al CPN.

## 6. PREMIACIONES Y CEREMONIAS

La premiación oficial para los JJPPJ se hará conforme al Manual Técnico General.

1er Puesto: Medalla Dorada

2do Puesto: Medalla Color Plata

3er Puesto: Medalla Color Bronce

### 6.1 CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN

La organización entregará certificado de participación a todos los oficiales, personal técnico, staff y deportistas participantes en los juegos.

### 6.2 CEREMONIAS

Las ceremonias de premiación se efectuarán en los horarios previstos respetando el periodo reglamentario de reclamos. Para dichas ceremonias, los atletas deberán vestir los uniformes oficiales representativos de su país.

### **6.3 ZONA MIXTA**

Al finalizar la competencia los deportistas ganadores, una vez conocido el resultado, deberán desplazarse a la Zona Mixta, Única Área autorizada donde atenderán a los medios de comunicación exclusivamente.

### **7. CONTROL AL DOPAJE**

Durante el Campeonato de Judo de los JJPPJJ, de manera selectiva, se realizarán controles al dopaje.

La cantidad de muestras a tomar será determinada por la Organización de los Juegos y su análisis se realizará en laboratorios certificados por la WADA.

Las pruebas podrán ser tomadas inclusive a deportistas menores de edad quienes a través de su delegado deberán entregar una autorización escrita del padre de familia o tutor legal quien aprueba la realización de las mismas.

### **8. AUTORIDADES DE CAMPEONATO**

**DELEGADO TÉCNICO INTERNACIONAL (DTI):** Será designado por la Federación Internacional, y será la máxima autoridad técnica del evento.

**SPORT MANAGER (SM):** Será designado por la Organización de los Juegos, y será el responsable de la organización del campeonato.

**COMITÉ TÉCNICO Y DISCIPLINARIO DE CAMPEONATO:** Estará conformado de acuerdo al reglamento oficial de cada Federación Internacional vigente para el Evento.

AUTORIDADES DE JUZGAMIENTO: La organización de los JJPPJJ concertará con la respectiva Federación Internacional, la cantidad de Oficiales Técnicos Jueces Internacionales y Locales que tendrán a cargo el juzgamiento de éste campeonato.

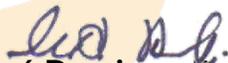
## 9. APLICACIÓN MANUAL TÉCNICO GENERAL

Para los temas no contemplados en éste instructivo de Competencia, aplica el Manual Técnico General de los JJPPJJ.

[www.bogota2021.org.co](http://www.bogota2021.org.co)

Si la modificación a los reglamentos internacionales se presenta durante la realización de las justas, dicha normatividad no podrá ser incluida en los instructivos de competencia para los JJPPJJ.

En constancia se firma en Bogotá en el mes de agosto de 2022.



**José Domingo Bernal**

DIRECTOR GENERAL  
V JUEGOS PARAPANAMERICANOS  
JUVENILES BOGOTÁ 2021

**Norbert Biró**  
DIRECTOR TÉCNICO INTERNACIONAL  
JUDO